Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0216

Miércoles, 11 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Solicitud Carrera Profesional 2026.

Con fecha de 4 de noviembre de 2026, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, ha dictado Resolución aprobando la convocatoria para solicitar el reconocimiento de nivel de carrera profesional horizontal en el ámbito del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, que se hace pública para general conocimiento con el siguiente tenor literal:

"Visto el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Arroyo de la Luz el día 30 de noviembre de 2023, por el que se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación al Acuerdo entre el Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de la Luz y los sindicatos más representativos en el ámbito municipal sobre los criterios generales de la carrera profesional horizontal de los/as empleados/as públicos/as de dicho ámbito hecho público en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 230 de 4 de diciembre de 2023, y corrección de errores publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 231 de 5 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO que, a fin de dar eficacia a dicho Acuerdo, los/as trabajadores y trabajadoras que tengan la condición de personal funcionario de carrera, personal laboral fijo, personal interino o personal indefinido que presten servicio en el Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, respecto a los cuales esta Corporación, no les hubiera reconocido el Nivel I, podrán participar en la presente convocatoria de la carrera profesional horizontal.

HABIDA CUENTA que para dar eficacia a los acuerdos para el personal que presta servicios en el Ayuntamiento de Arroyo de la Luz que tengan la condición de personal funcionario de carrera o de personal laboral fijo así como el personal interino y laboral indefinido, desde su toma de posesión y/o firma del correspondiente contrato, podrá participar en la presente convocatoria de la carrera profesional horizontal acreditando el cumplimiento de los siguientes requisitos:

NIVEL I:

Para el reconocimiento del Nivel I se tendrá en cuenta el Cuerpo, Escala, Subescala, Clase y Categoría Profesional, en el que se encuentre en el momento de la solicitud, computándose

CVE: BOP-2026-5255
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

como ejercicio profesional la continuidad en la función pública, siempre que durante el tiempo de ejercicio profesional del interesado/a no exista una interrupción superior a 120 días.

De conformidad con las argumentaciones anteriormente expuestas y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

Primero. Aprobar la convocatoria para solicitar el reconocimiento de Nivel I de carrera profesional horizontal en el ámbito del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz e insertar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Segundo. Quienes deseen solicitar el reconocimiento del Nivel I de carrera profesional horizontal, deberán hacerlo constar en el formulario de solicitud que se adjunta en la convocatoria.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de la Luz durante el plazo de DIEZ días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial la Provincia de Cáceres y se podrá realizar del siguiente modo:

- En el Registro General o Auxiliares de éste, en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- En la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz:

https://arroyodelaluz.sedelectronica.es

Arroyo de la Luz, 6 de noviembre de 2026
Carlos Caro Dominguez
ALCALDE

CVE: BOP-2026-5255
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0216

Miércoles, 11 de noviembre de 2026

Excmo. Ayuntamiento
de Arroyo de la Luz

SOLICITUD CARRERA PROFESIONAL

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social			
Correo electrónico		País			
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		Nº
Piso		Puerta		CP	
Localidad		Provincia			
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono móvil	

2.- Vínculo (señalar lo que proceda):

Funcionario de Carrera ☐

Laboral Fijo ☐

Funcionario Interino ☐

Eventual ☐

Indefinido ☐

Otro tipo ☐

3.- Datos del Centro de trabajo:

Centro de Trabajo:_____ Categoría Profesional:_____

Estatutario ☐ Laboral ☐

Funcionario ☐

4.- EXPONE

Que en base al acuerdo suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de la Luz y la Mesa de Negociación sobre los criterios generales de la Carrera Profesional Horizontal de los empleados públicos de este Ayuntamiento como empleado público del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, y conforme a lo establecido en ese acuerdo, SOLICITA:

El reconocimiento del siguiente/es nivel/es de carrera profesional horizontal:

Nivel inicial ☐

Nivel 1 ☐

Nivel 2 ☐

Nivel 3 ☐

Nivel ☐

CVE: BOP-2026-5255
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Excmo. Ayuntamiento
de Arroyo de la Luz

5.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Nombramiento o formalización de contrato	☐
Vida laboral	☐
Otros	☐
DNI/NIE	☐

En……., a…… de……de……..

FIRMA

CVE: BOP-2026-5255
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es